

MENSAJE

EL MENSAJE CRISTIANO FRENTE AL MUNDO DE HOY

DIRECCION:

Alonso Ovalle 1452 — Casilla 597 — Tel. 83226
SANTIAGO DE CHILE

DIRECTOR—FUNDADOR

(+) R. P. ALBERTO HURTADO CRUCHAGA, S. I.

DIRECTOR

PEDRO ALVARADO OYARZUN, S. I.

SUBDIRECTORES

CARLOS ALDUNATE LYON, S. I.

FRANCISCO DUSSUEL DIAZ, S. I.

COMITE DE REDACCION

JOSE ALDUNATE LYON, S. I.—JOSE CIFUENTES GREZ, S. I.—ANDRES COX BALMACEDA, S. I.—JORGE FERNANDEZ PRADEL, S. I.—WALTER HANISCH ESPINDOLA, S. I.—MIGUEL ITURRATE ACUNA, S. I.—JULIO JIMENEZ BERGUECIO, S. I.

SECRETARIO DE REDACCION

GERMAN BARROS VALENZUELA, S. I.

INDICE

LA MORAL Y LA REFORMA DE LAS INSTITUCIONES, <i>por José Aldunate Lyon, S. I.</i>	625
EL PAGANISMO Y EL CRISTIANISMO, <i>por el Dr. Miguel Poradowski</i>	630
EL TEATRO DE CLAUDEL, <i>por Luis Obaid H.</i>	635
MISION DEL UNIVERSITARIO, <i>por Alberto Hurtado Cruchaga, S. I.</i>	242
LA MASONERIA, <i>por Carlos Aldunate Lyon, S. I.</i>	645
UN HOMBRE Y UN PUEBLO, <i>por Fray Francisco de S. Miguel, O.F.M. Cap.</i>	651
OBSERVACIONES AL MARGEN DE "O CAPITALISMO O COMUNISMO", <i>por Héctor Rodríguez de la Sotta</i>	654
LA RADIO, <i>por Guido Guarda</i>	660
SIGNOS DEL TIEMPO	663
ORIENTACION BIBLIOGRAFICA	663

SUBSCRIPCION ANUAL

Chile: \$ 250.--

Extranjero: US \$ 4.—

La Moral y la Reforma de las Instituciones

por José Aldunate Lyon, S. I.

El 16 de Noviembre de 1941, el speaker de la hora radial "Catholic Hour" en U.S.A. presentaba a los radio-escuchas el siguiente problema:

"Conozco muchos profesionales, abogados, médicos, hombres de negocio que lamentan las inmoralidades que se introducen y que se implantan en sus respectivas esferas de actividad. Me dicen que el mal es avasallador, que la inmensa mayoría ha reducido la moral de los negocios o de la profesión a tres principios:

- 1) Todos lo hacen.
- 2) Si tú no lo haces, otro lo hará.

3) Hoy día el que quiere conformar su conducta a principios pasados de moda no puede ganar lo suficiente.

Frente a esta decadencia de la moral que se impone a todos preguntan cuál deberá ser su actitud. Y previniendo la respuesta observan: "Es fácil para Uds. los predicadores el decirnos que nos mantengamos firmes, que no claudiquemos en la aplicación de nuestros principios, etc. Pero tenemos familias que mantener, ropa, alimentos que comprar. Hacer negocios con la moral de los tiempos pasados es tan difícil como hacer negocios con los métodos de tiempos pasados. De-

bemos obrar como los demás o hundirnos. Todos corren en el mismo sentido; no podemos eternamente ir contra la corriente".

Varias respuestas se dieron a este caso de conciencia, pero todas, incluso la que dió el speaker, fueron inadecuadas.

a) Hay que "usar el juicio", "hacer lo que se pueda". Esto es simplemente esquivar toda respuesta. La pregunta es precisamente qué es lo que se puede hacer.

b) Hay que "seguir adelante no más"; "no es uno responsable del mal y es necesario vivir". Pero esto es abandonar la sociedad a las fuerzas del mal y echar mano de una precaria "buena intención" para salvar una responsabilidad individual.

c) Hay que "abandonar una profesión o situación que significa para uno una colaboración en el mal". Pero esto es retirarse al desierto y abandonar la ciudad a las fuerzas del mal.

d) El speaker dijo solemnemente: "El deber es el deber, aunque ninguno lo cumpla. Lo malo es malo aunque todos lo hagan. Lo que necesita el hombre de negocios y el profesional es una nueva declaración de indepen-

dencia". Bonita frase, pero ninguna solución práctica.

Algunos contestaron más filosófica y tal vez más sabiamente: "Hay preguntas que no tienen respuesta". (De Ferree — The Act of Social Justice).

Pío XI mostró frente al mismo problema más comprensivo que nuestro speaker y más clarividente que el que desesperaba de toda solución. Efectivamente nos dió la verdadera respuesta.

Mirando concretamente el caso de los patronos que reconocen la insuficiencia de los salarios, pero que nada pueden hacer individualmente para aumentarlos, por razón de la competencia y del régimen en general dice así: (Divini Redemptoris, 53). "Sucede cada vez más frecuentemente en el salariado que la justicia no puede ser practicada por los particulares, sino a condición de que todos convengan en practicarla conjuntamente mediante *instituciones* que unan entre sí a los patronos, para evitar entre ellos una concurrencia incompatible con la justicia debida a los trabajadores. Entonces el deber de los empresarios y patronos es el de sostener y promover estas instituciones necesarias, que son el medio normal para poder cumplir los deberes de justicia..."

"Si se considera, pues, el conjunto de la vida económica — como lo notamos ya en nuestra encíclica *Quadragesimo Anno* — no se conseguirá que en las relaciones económico-sociales reine la mutua colaboración de la justicia y caridad sino por medio de un *conjunto de instituciones* profesionales o interprofesionales sobre bases sólidamente cristianas..."

Este es, pues, el deber y el acto preciso de la "justicia social", *crear instituciones* o modificar las existentes hasta establecer en lo posible una sana estructura económico-social que haga prácticamente posible el cumplimiento de los deberes individuales.

La moral por tanto no se limita a reglamentar las acciones individuales. La moral social se ocupa de la *acción organizada e institucional* que exige el bien común y que condiciona el cumplimiento de los deberes individuales.

Así la niña de sociedad no puede resignarse pasivamente a la tiranía de la moda. Le queda el recurso y por tanto el deber de influir y modificar aquella institución que se llama la moda, por medio de una acción organizada y común. Es la razón de ser de la Acción Católica organizada. Y notemos, entre paréntesis, que es a la Acción Católica, o sea a las niñas organizadas, a quienes toca determinar conforme a su conciencia cristiana en qué sentido se ha de modificar la moda; no a la jerarquía eclesiástica incompetente en esta materia. A ésta si le compete urgir una acción institucional para modificar lo que causa estragos en la moral individual. Pero las formas particulares están fuera de su competencia.

Así tampoco puede el funcionario resignarse a un sistema disimulado de coimas so pretexto de que de otra manera no se puede vivir. Debe esforzarse con una acción organizada por destruir ese sistema. (Si la acción fuera intrínsecamente mala, en ninguna hipótesis podría practicarla).

El médico no puede en conciencia tranquila aceptar la dicotomía, ni el comerciante ciertas falsificaciones, alegando la necesidad de conformarse con las prácticas de sus competidores; tienen el deber de modificar estas "instituciones" o sea este estado de cosas, sea valiéndose de la organización profesional, sea por la misma legislación pública.

Lo mismo puede aplicarse al político respecto a prácticas electorales u otros recursos en las luchas políticas y en general a todas las profesiones.

Notemos que estas necesarias re-

formas en las "instituciones profesionales" son *de suyo* de la competencia de la respectiva profesión organizada. A falta de esta organización, o a despecho de ella el Estado a veces asume estas funciones. Pero lo que interesa aquí es notar que el detalle técnico de la reforma institucional no le compete al moralista, o teólogo. Pero sí puede y debe el moralista determinar las condiciones que debe llenar aquella reforma para que puedan cumplirse las exigencias de la moral individual.

Todo esto se verifica igualmente en el campo de las instituciones económico-sociales entre las cuales podemos contar los llamados regímenes económicos. Pío XI se refería al caso del patrono que no podía cumplir su deber de proporcionar un justo salario familiar debido a la injusticia de un régimen de competencia desenfrenada. (El régimen es injusto desde el momento en que impide el ejercicio de los deberes de justicia). Tal patrono no podrá prescindir del régimen en que vive. Por el momento deberá tal vez sujetarse a sus duras y despiadadas leyes. Pero le queda el deber de modificar aquel régimen en la medida en que sea un obstáculo al cumplimiento de sus deberes individuales.

El teólogo moralista y por tanto la Iglesia pueden juzgar y condenar tal situación o tal régimen como injustas. v. gr. tal régimen de distribución de tierras, tales salarios. Pueden establecer qué condiciones debe cumplir una institución económico-social o un régimen para que sea justo (v. gr. debe poder asegurar en lo posible un salario vital, familiar, ayudar a la difusión de la propiedad particular, base para la familia, subordinar el lucro a la elevación social y cultural de las capas inferiores de la sociedad), puede y debe llamar la atención de los católicos, especialmente de los que pueden actuar en la forma requerida, y urgirlos gravando sus conciencias

para que se empeñen en ajustar continuamente el régimen y las instituciones a las nuevas circunstancias de manera que las condiciones morales puedan verificarse en la mejor forma posible.

Pero no es directamente competente el teólogo ni la Iglesia para determinar las modalidades concretas de las instituciones o del régimen. Esta es tarea del político, sociólogo y economista católico. Estos deben escuchar a la Iglesia cuando dictamina sobre la necesidad de tal reforma de institución o estructura, porque la Iglesia como custodia de la moral debe poder discernir cuándo son las instituciones las que envenenan la moral de los individuos. Deben sentir hondamente en sus corazones cristianos la angustia de una situación que causa estragos espirituales. Deben comprender qué exige la moral de un sano régimen político, económico y social. Pero el terreno de las realizaciones concretas es el suyo propio. Pueden y deben aquí tomar sus responsabilidades. Para poner un ejemplo sencillo, un chófer podrá dictaminar sobre un desperfecto en su motor, encargar a un mecánico el arreglo, juzgar de su actuación por los resultados, pero no le compete en cuanto chófer dirigir al mecánico en su revisión. Semejantes son las respectivas posiciones del moralista y del político o economista.

La colaboración del teólogo moralista y del profesional exige mucha comprensión. El profesional ha de ver en el teólogo no un importuno censor que introduce en los asuntos profesionales elementos extraños de otra disciplina que perturban la marcha de los mismos, sino a un guía, afortunadamente colocado en un punto de vista superior que le mantiene orientado hacia los fines superiores de la profesión, lo levanta de una inerte entrega a la corriente de los acontecimientos

para tomar una parte activa en su dirección y le advierte las desviaciones profesionales que, repercutiendo en la moral, son registradas por el moralista. (Lo inmoral no puede ser verdaderamente bueno desde el punto de vista profesional — y vice versa. En un próximo artículo pensamos desarrollar esta tesis).

Y el teólogo ha de tener la humildad de reconocerle al profesional su

competencia y no querer imponer, en nombre de la moral, procedimientos o reformas que pertenecen exclusivamente a la técnica profesional. Después de despertar la conciencia del profesional ante una situación o institución profesional moralmente perniciosa, ha de confiarle la solución y refrenar muchas veces las legítimas impaciencias propias si las realidades no se pliegan a lo que soñaría él ser la solución ideal.

“Saber con recta intención. Asegura fecundidad de aciertos. Monstruosa violencia fué siempre un buen entendimiento casado con una mala voluntad. La intención malévola es un veneno de las perfecciones, y ayudada del saber malea con mayor sutileza. ¡Infeliz eminencia la que se emplea en la ruindad! ¡Ciencia sin seso, locura doble.

(Baltasar Gracián: Oráculo manual y arte de prudencia)